



RES - 2025 - 141 - CD-ECO # UNNE

Sesión 03/04/2025.

VISTO:

El Expediente 2025-4402; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra la Resolución Nº 1041/24 mediante la cual el Consejo Superior declara **Bienes en Condición de Rezago** – Cuenta 6.1.0, los elementos pertenecientes al patrimonio de la Facultad de Ciencias Económicas;

Que mediante nota obrante en el Expediente 2025-4402, el Jefe División Patrimonio de esta Facultad, adjunta nómina de potenciales destinatarios a donación de dichos bienes: -Escuela de Educación Técnica Nº 16 “1º de Mayo”; -Escuela de Educación Técnica Nº 24 “Simón de Iriondo”; -Escuela de Formación Profesional Nº 7; -Escuela de Educación Técnica Nº 33 “Director Carlos Silva”; -Escuela de Educación Técnica Nº 2 “Gral. José de San Martín”;

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 03-04-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar que la donación de los **bienes declarados en Condición de Rezago** por **Resolución Nº 1041/24-CS#UNNE**, se realice a las siguientes instituciones:

-Escuela de Educación Técnica Nº 16 “1º de Mayo”;  
-Escuela de Educación Técnica Nº 24 “Simón de Iriondo”;



- Escuela de Formación Profesional N° 7;
- Escuela de Educación Técnica N° 33 “Director Carlos Silva”;
- Escuela de Educación Técnica N° 2 “Gral. José de San Martín”;

ARTICULO 2º : Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L GLIBOTA LANDRIEL  
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO  
DECANA

## **Hoja de firmas**